

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/AC.50/SR.2
14 de febrero de 1962

ESPAÑOL

ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE PLENARIO
Octavo período de sesiones

ACTA RESUMIDA ~~PROVISIONAL~~ DE LA SEGUNDA SESION

Celebrada en la Sede de la CEPAL, Santiago de Chile,
el miércoles 14 de febrero de 1962, a las 11:20 horas

SUMARIO

- Elección de la mesa
- Aprobación del temario (E/CN.12/AC.50/1)
- ~~Exposición~~ Exposición del Director Principal
- Discurso del representante del Canadá

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. ESCOBAR CERDA	Chile
<u>Relator:</u>	Sr. ROCHA LALINDE	Colombia
<u>Miembros:</u>	Sr. SOLARI	Argentina
	Sr. GALARZA	Bolivia
	Sr. RAMOS DE ALENCAR	Brasil
	Sr. TREMBLAY	Canadá
	Sr. ROCHA LALINDE	Colombia
	Sr. BOLAÑOS ULLOA	Costa Rica
	Sr. DIAZ CONTRERAS	Chile
	Sr. BORRERO BUSTAMANTE	Ecuador
	Sr. PALOMO SALAZAR	El Salvador
	Sr. COLE	Estados Unidos de América
	Sr. LISETTE	Francia
	Sr. ALVAREZ ESCOBAR	Guatemala
	Sr. FARREAU	Haití
	Sr. ORTIZ HERNAN	México
	Sr. LUNA SILVA	Nicaragua
	Sr. RADHAKISHUM	Países Bajos
	Sr. COUCHONNAL	Paraguay
	Sr. BAKULA PATIÑO	Perú
	Sr. SCOTT FOX	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. MARTINEZ MORAZA	República Dominicana
	Sr. VASQUEZ	Uruguay
	Sr. LARRAZABAL	Venezuela

Representantes con carácter
consultivo de Estados Miembros
de las Naciones Unidas no
pertenecientes a la Comisión:

Sr. BRUENNER	Austria
Sr. PAN DE SORALUCE	España
Sr. MERAN	Hungría
Sr. CUNEO	Italia
Sr. ANDO	Japón

/Representantes con

Representantes con carácter consultivo
de Estados no miembros de las Naciones
Unidas:

Sr. MEWES	República Federal de Alemania
Sr. STINER	Suiza

Representantes de organismos especializados:

Sr. H. SANTA CRUZ	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Sr. VERA	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Sr. BLOOMFIELD	Organización Mundial de la Salud (OMS)
Sr. MARTINEZ	Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Representantes de organizaciones
intergubernamentales:

Sr. DA SILVA	Organización de los Estados Americanos (OEA)
Sr. DEL PINO	Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME)

Secretaría:

Sr. PREBISCH	Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva
Sr. SWENSON	Director Principal Adjunto
Sr. A. SANTA CRUZ	Subdirector Principal
Sr. VALDES	Secretario de la Comisión
Sr. ECHEGOYEN	Junta de Asistencia Técnica (JAT)

/ELECCION DE

ELECCION DE LA MESA

El Sr. RADHAKISHUN (Países Bajos) propone al Sr. Luis Escobar, Ministro de Economía de Chile, para el cargo de presidente.

El Sr. Escobar (Chile) queda elegido presidente por aclamación.

El Sr. ESCOBAR (Chile) ocupa la presidencia y agradece su designación en nombre propio y en el de su gobierno. Expresa su satisfacción de que la Comisión se reúna una vez más en Santiago y formula votos por el éxito de sus deliberaciones.

El Sr. VASQUEZ (Uruguay) propone al Sr. Ortiz (México) como primer vicepresidente.

El Sr. Ortiz (México) queda elegido primer vicepresidente por aclamación.

El Sr. ORTIZ (México) propone la elección del Sr. Tremblay (Canadá) para el cargo de segundo vicepresidente.

El Sr. Tremblay (Canadá) queda elegido segundo vicepresidente por aclamación.

El Sr. FARREAU (Haití) propone que se designe relator al Sr. Rocha Lalinde (Colombia).

El Sr. Rocha Lalinde (Colombia) queda elegido relator por aclamación.

APROBACION DEL TEMARIO

El Sr. SOLARI (Argentina) propone que el punto 5 del temario provisional pase a ser punto 7 para considerarse antes del punto 8 a que se refiere al Programa de Trabajo y Orden de Prelación.

Queda aprobado el temario con la enmienda propuesta.

EXPOSICION DEL DIRECTOR PRINCIPAL

El Sr. PREBISCH (Director Principal) agradece las palabras pronunciadas por el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre la labor de la Secretaría y hace presente el apoyo eficaz que el Gobierno de Chile ha dado a la iniciativa del Fondo Especial de crear, bajo la égida de la CEPAL, el Instituto de Planificación Económica y Social.

A continuación da la bienvenida al Canadá, nuevo miembro de la Comisión, y a Suiza, que, en virtud de una resolución del Consejo Económico y Social, actuará como observador en las sesiones de la Comisión.

Por lo que toca a la labor de la Comisión, el Sr. Prebisch considera que los tres acontecimientos más importantes del año fueron la creación del Instituto de Planificación Económica y Social; la decisión de la Asamblea General de descentralizar las actividades de asistencia técnica, y la colaboración recabada de la Secretaría en la ejecución del programa de la Alianza para el Progreso.

En cuanto al Instituto, explica que las funciones que desempeñará - capacitación de economistas y asesoramiento a los gobiernos en materia de planificación - no son nuevas, pues la CEPAL las viene desempeñando desde tiempo atrás, si bien en forma precaria por la limitación de sus recursos. Para atender a esas funciones, la Secretaría, muy a su pesar, debió delimitar y abandonar tareas de gran importancia. En los primeros años, a partir de 1948, la CEPAL se dedicó con gran entusiasmo a la investigación de la realidad latinoamericana y a la interpretación de sus fenómenos económicos y sociales. Es por ello que en los primeros tiempos pudo llamar la atención sobre la influencia que ejerce la relación de precios del intercambio sobre el crecimiento y la vulnerabilidad de las economías latinoamericanas, sobre la necesidad del proceso de industrialización en América Latina, y la conveniencia de la planificación por haber llegado al convencimiento de que el libre juego de las fuerzas económicas no lleva a soluciones eficaces de los problemas de crecimiento y equilibrio social. Estas investigaciones teóricas fueron parcialmente dejadas de lado por las exigencias de acción práctica que formulaban los Gobiernos y podrán ser reanudadas al crearse el Instituto.

El Sr. Prebisch señala que desde los primeros años la Secretaría gozó de gran libertad de acción y poder de iniciativa, sin los cuales cualquier organismo languidece y se burocratiza. Espera que esa tradición se mantenga en el nuevo Instituto.

La CEPAL podrá dar nuevo impulso a esas investigaciones e iniciar nuevas tareas. Deberá contribuir con nuevos estudios, a la progresiva formación del mercado común latinoamericano sobre todo en materia de industria, la agricultura y la especialización agrícola. La División de Desarrollo Económico podrá reanudar sus investigaciones sistemáticas y abordar nuevos aspectos, como el transporte que apenas ha sido tocado por la CEPAL, y la definición de una política monetaria y fiscal compatible con las exigencias del desarrollo.

/Con la

Con la creación del Instituto no se trazaría una clara línea divisoria entre las actividades de investigación - que seguirían correspondiendo a la CEPAL - y las de acción práctica en la planificación a cargo del Instituto. Es una división que tiene valor metodológico pero que no debe extenderse al personal de ambas instituciones. Si los economistas no pueden alternar entre los trabajos de investigación pura y los de acción pragmática corren el riesgo o de caer en abstracciones cada vez más alejadas de la realidad o de convertirse en hombres empíricos. Es indispensable pues una estrecha conexión entre la Secretaría de la CEPAL y el Instituto.

En una nota de la Secretaría Ejecutiva (E/CN.12/AC.50/7) se delimitan las bases de la creación del Instituto. La nota fue preparada después que el Consejo del Fondo Especial hubo acordado, en enero pasado, la creación del Instituto y el suministro de gran parte de los fondos necesarios para los próximos cinco años. El Fondo pidió a la Secretaría que sugiriese a los gobiernos en qué forma el Instituto debiera ser dirigido y administrado. La proposición prevé un consejo directivo constituido de la manera siguiente: seis miembros elegidos por la Comisión Económica para América Latina entre los gobiernos latinoamericanos que la constituyen, y tres que representarían a instituciones internacionales y el Director del Instituto.

Se incluye un representante del Banco Interamericano de Desarrollo porque esta institución está fundamentalmente interesada en que los países latinoamericanos vayan presentando proyectos dentro del marco de programas de desarrollo y ello coincide con la recomendación fundamental de la Alianza para el Progreso. El Banco Interamericano está facultado para prestar servicios directos de asesoramiento, pero, a fin de no dispersar los esfuerzos, decidió apoyar vigorosamente la creación del Instituto. Consciente de la falta de economistas en América Latina, ha prometido financiar becas para el Instituto, aparte su contribución de un millón de dólares.

En igual caso se encuentra la Organización de los Estados Americanos. La OEA se convertirá en el eje de aplicación de la Alianza para el Progreso, y está ahora vivamente interesada tanto en el proceso de planificación como en el de evaluación de los planes de desarrollo económico presentados por

/los gobiernos

los gobiernos. Por otra parte, la OEA ha prometido su cooperación financiera para costear becarios en distintas especialidades y para la formación ulterior del personal que requiere el Instituto.

En cuanto a la CEPAL no le corresponde analizar sus méritos intrínsecos para participar en el consejo directivo, pero corresponde señalar que es parte de la secretaría de las Naciones Unidas como lo es el Fondo Especial, organismo del cual proceden la mayor parte de los recursos del Instituto así como otros recursos adicionales que proporcionará a los gobiernos en función de las peticiones concretas de servicios que hagan al Instituto.

La inclusión de representantes de la OEA, el Banco Interamericano y la CEPAL vendría a consolidar una política de labor conjunta que se inició con la creación del Comité Tripartito.

Luego, el señor Prebisch se refiere a la importancia del Comité Tripartito OEA/CEPAL/BID que permite aunar recursos para realizar trabajos en común. De ello está informada la Comisión, que ha recibido con beneplácito esta forma de llevar a cabo una obra positiva de largo alcance.

Dado que la mayor parte de los recursos del Instituto provendrán de las Naciones Unidas, el Director General será designado por el Secretario General de las Naciones Unidas en consulta con los gobiernos y tendría rango de Subsecretario de las Naciones Unidas. El Instituto sería un órgano de las Naciones Unidas, creado bajo la égida de la CEPAL, y con la misma autonomía que el Fondo Especial y la UNICEF; por lo tanto, según las disposiciones de la Carta, corresponde al Secretario General elegir a su Director.

Sin embargo, hay otra solución implícita en el programa. Se prevé la posibilidad de que en un plazo de cinco años los gobiernos latinoamericanos hagan propio el Instituto, lo financien y procedan a la elección de su Director. Queda pues la puerta abierta para esta solución, y es más, el Fondo Especial abraza la esperanza de que los gobiernos lo tomen a su cargo una vez que haya probado su eficacia.

En lo que se refiere a la resolución de la Asamblea General de descentralizar las actividades de asistencia técnica, el Sr. Prebisch considera que tal vez por el estado embrionario en que se encontraban las comisiones regionales, hubo una excesiva centralización de las actividades de asistencia técnica. La primera experiencia de descentralización falló porque no se procedió con suficiente profundidad y no se dió a la Secretaría regional los recursos necesarios para cumplir esa función eficazmente.

/El problema

El problema fue considerado nuevamente por la Asamblea General y se decidió descentralizar la mayor parte de las actividades de asistencia técnica y dar a los organismos regionales los medios necesarios para que tenga éxito esa tarea. Por lo tanto, en Santiago, México y el Brasil, las oficinas de la CEPAL tendrán una participación más activa en la preparación de los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas. Como la asistencia técnica se realiza en función de las necesidades del desarrollo económico, la CEPAL está capacitada para dar útiles orientaciones. Como primer paso en esta nueva modalidad de trabajo y por iniciativa del Presidente de la Junta de Asistencia Técnica y del Director General del Fondo Especial, se realizó en la sede de la CEPAL una reunión de todos los representantes residentes de asistencia técnica con funcionarios de la CEPAL para establecer formas de intercambio de informaciones y aprovechar los servicios de la CEPAL en la formulación de planes globales de asistencia técnica, comprendida la que proporcionan los organismos especializados.

Por último, el Sr. Prebisch señala que se pidió la colaboración de la Secretaría de la CEPAL, como parte integrante del Comité Tripartito en la ejecución de la política que entraña la Alianza para el Progreso y en la preparación de los documentos que se presentaron a la primera conferencia de Punta del Este. La Secretaría desde mucho tiempo atrás abrigaba el convencimiento de que era imprescindible introducir profundas transformaciones en la estructura económica y social de América Latina para acelerar su crecimiento y lograr una distribución más equitativa del ingreso y de que ese resultado no podría lograrse con el libre juego de las fuerzas económicas sino a través de una acción consciente y deliberada del Estado. Esas ideas y aspiraciones se consagraron en Punta del Este, en un documento de enorme trascendencia histórica que abre nuevas perspectivas y grandes oportunidades de acción eficaz a los países latinoamericanos. Por ello la Secretaría no vaciló en responder con entusiasmo al llamado de colaboración que se le hacía. Por otra parte, se vió en este cambio fundamental de la política de cooperación internacional algo más que un plan oficial de mayores recursos para el desarrollo económico de América Latina. Esos recursos no tenían por objeto primordial abrir nuevos campos al capital individual - cosa muy respetable - sino que se inspiraban en las necesidades de transformación estructural de América Latina. La Carta de Punta del Este significa una definición superior
/de política

de política en el sentido de llevar a la incorporación acelerada en América Latina de los medios conducentes a la gran prosperidad de otras regiones. No hay que olvidar que la revolución tecnológica se plantea en América Latina en términos del dilema siguiente: o nuestros países tienen un amplio concurso económico y técnico internacional para elevar substancialmente la capitalización a fin de absorber la tecnología contemporánea o se imponen formas drásticas de capitalización, comprimiendo fuerte o violentamente el consumo de las masas populares. La Alianza para el Progreso significa haber elegido un camino que supone menos sacrificios políticos y sociales que los demás caminos que podrían tomarse.

DISCURSO DEL REPRESENTANTE DEL CANADA

El Sr. TREMBLAY (Canadá), en nombre de su delegación, agradece al Presidente las amables palabras que pronunció con motivo del ingreso del Canadá a la Comisión. Como la reunión en curso es la primera en que ha participado su país desde su adhesión, desea aprovechar la oportunidad para recalcar la importancia que el Canadá atribuya a sus relaciones con los países latinoamericanos.

Su delegación tiene un alto concepto de la labor de la Comisión encaminada a mejorar las condiciones económicas y sociales de América Latina. Las actividades de la CEPAL conciernen al Canadá en forma inmediata y su país tiene especial interés en el plan de crear un Instituto de Planificación Económica y Social pues considera que es esencial desarrollar una labor seria de planificación a fin de aprovechar en forma efectiva los exiguos recursos disponibles para el desarrollo económico.

El Sr. Tremblay destaca el relevante papel desempeñado en la expansión económica de América Latina por la asistencia técnica y los programas de desarrollo de las Naciones Unidas, a muchos de los cuales contribuye el Canadá en forma apreciable. Su gobierno se interesa particularmente por el trabajo que realiza la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Programa de Integración Económica Centroamericana y reconoce como legítimo el deseo de los países integrantes de ampliar sus posibilidades de comercio en favor de sus respectivas economías. En cualquier decisión sobre el particular habrá de tenerse en cuenta la necesidad de incrementar el intercambio
/con economías

con economías que todavía se encuentran en una etapa de crecimiento. Sin embargo, su gobierno espera que los países en cuestión se ceñirán a las disposiciones del GATT relativas al establecimiento de las zonas de libre comercio y no olvidarán los lazos que los unen con países como el Canadá que pertenecen a otros grupos. Señala que el comercio canadiense con los países del ALAIC es de un volumen considerable y que se han ofrecido en los países sudamericanos condiciones muy favorables de crédito a largo plazo, habiendo llevado a cabo diversas operaciones de importancia.

Se levanta la sesión a las 12,30 horas.